

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 11 al 14 de septiembre de 2002, por el pesquero «Iriana», de la matrícula de Gran Canaria, lista 1.ª, folio 01/95 al pesquero «Jemasu», de la matrícula de Algeciras, lista 3.ª, folio 6/97.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962 de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias —calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª— en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 2002.—El Juez Marítimo Permanente, Teniente Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.—47.282.

#### *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 2002, por el buque de salvamento marítimo «Salvamar Nunki», de la matrícula de Gijón, lista 8.ª, folio 6/4/01 y 39,65 T.R.B. a la embarcación de recreo «Cuchi», de la matrícula de Gran Canaria, lista 7.ª, folio 1/92/91 y 3,34 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962 de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias —Calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª— en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 2002.—El Juez Marítimo Permanente, Teniente Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.—47.241.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se inicia expediente de investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la siguiente finca.*

Finca rústica, parcela 5449 del polígono 512 (antes parcela 3950 del polígono 21), del término muni-

cipal de Tinajas, provincia de Cuenca, paraje «La Pesquera», con una superficie de 0,1118 hectáreas, con referencia catastral 16215A512054490000UE, terreno dedicado a olivos secano, y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Ayuntamiento de Tinajas (parcela 5468 del polígono 512), sur: José Quicios Carrasco (parcela 5448 del polígono 512) y Saturnino Porras Romero (parcela 5446 del polígono 512), este: Magdalena Quicios Carrasco (parcela 5445 del polígono 512), y oeste: Julián García Polo (parcela 5450 del polígono 512).

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tinajas, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Cuenca, 25 de octubre de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda accidental, Cleofé Valera Castro.—47.293.

#### *Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se comunica la suspensión de una subasta.*

Por Orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de octubre de 2002, se suspende la subasta convocada para el día 21 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto) en lo que respecta al inmueble de 1.509 metros cuadrados de superficie, situado en el término municipal de Calafell, formando chaflán con la avenida Sant Joan de Deu y calle Salvador Espriu, a tenor de lo dispuesto en los artículos 118 y 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Patrimonio del Estado.

Tarragona, 10 de octubre de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda, M. Rosa Llorach Canosa.—47.188.

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de una Administración de Loterías.*

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 7 de Alcoy (Alicante), don Juan Cervera Santacreu.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—47.308.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 4299/99.*

En la reclamación económico-administrativa que pende ante este Tribunal Económico-Administrativo

Central interpuesto por don Mariano Gómez de Liaño y Botella, en nombre y representación de «Inversiones del Condado, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de imposición de sanción de la Oficina Nacional de Inspección, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1994, acuerda desestimar la reclamación y confirmar el acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—47.474.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 4556/99.*

En el recurso de alzada que pende de resolución ante este Tribunal Económico-Administrativo Central interpuesto por la entidad «Dragados Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación don Francisco Soler Navarro, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 24 de febrero de 1999, recaído en la reclamación número 28/5330/97, relativa al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1990 y 1991, acuerda desestimar el recurso formulado y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—47.475.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 4298/99.*

En la reclamación económico-administrativa que pende ante este Tribunal Económico-Administrativo Central interpuesto por don Mariano Gómez de Liaño y Botella, en nombre y representación de «Inversiones del Condado, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de imposición de sanción de la Oficina Nacional de Inspección, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1995, acuerda desestimar la reclamación y confirmar el acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—47.476.